

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**452**      *BARCELONA*

Edicto de Conclusión de Concurso

D. Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el Concurso voluntario n.º 63/2011, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sr./a. Joaquín Preckler Dieste en nombre de Construman López, S.L., se ha dictado Auto de Conclusión de Concurso en fecha 11/12/12 por haber concluido la liquidación, cesando los efectos de la declaración del concurso y la Administración Concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 11 de diciembre de 2012.- El Secretario Judicial. Fdo.: D. Juan Ignacio Gómez del Blanco.

ID: A120085421-1